



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 013 2023-SEMSAC/GG

Santiago de Surco, 13 ABR 2023

VISTO:

El Oficio N° 0051-2023-SEMSAC/GAF-TIC del 04 de abril del 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia General N° 057-2022-SEMSAC/GG, se constituyó el Comité de Gobierno Digital y Transformación Digital de la empresa Servicio de Mantenimiento del Perú SAC, que es presidido por el Gerente General;

Que, mediante el Oficio del visto el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, comunica que en el marco de implementación del gobierno digital se acordó designar al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como Responsable Operativo del Modelo de Gestión Documental, en vista que sus funciones colige con las del Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada - SEMAN PERÚ SAC;

Que, el artículo 2 de la resolución N° 087-2019-PCM, establece como una de las funciones del Comité de Gobierno Digital la implementación del plan del Modelo de Gestión Documental-MGD;

Que, mediante Acta de Reunión N° 001-2023-SEMSAC/CGD de fecha 03 de abril de 2023, el citado comité acordó designar al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como Responsable Operativo del Modelo de Gestión Documental de SEMAN PERÚ SAC;

Que, en el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa contenidas en el Decreto Legislativo N° 1310, la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM emitió la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental;

Que, en el Artículo 4.- de la resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, modificada con la resolución de Secretaría de



Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI, establece que el Comité de Gobierno Digital es el Responsable Directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental, se encarga de coordinar dicha implementación en su entidad, así como también de cumplir con las demás responsabilidades establecidas en el referido Modelo;

Que, literal j) del numeral 8.2.2 del Modelo de Gestión Documental establece que el Responsable Directivo del Modelo de Gestión Documental debe, designar a un Responsable Operativo, de preferencia la designación de dicho rol debe corresponder al Responsable del Órgano de Administración de Archivos o quien haga sus veces en la entidad;

Que, por los argumentos expuestos y tomando en consideración la designación efectuada por dicho comité, y el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de la facultad conferida en el inciso k del artículo 5 del Manual de Organización y funciones del SEMAN PERÚ S.A.C.- MOF, establece que la Gerencia General tiene, entre otras funciones, de aprobar y verificar el desarrollo y cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos para la gestión eficiente y efectiva de la Empresa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como Responsable Operativo del Modelo de Gestión Documental de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada - SEMAN PERÚ SAC.

Artículo 2.- El Funcionario Responsable Operativo del Modelo de Gestión Documental designado en el artículo 1 de la presente resolución, debe tomar conocimiento de las responsabilidades establecidas en el Modelo de Gestión Documental aprobada mediante Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SGDI.

Artículo 3.- Notificar al Responsable Operativo del Modelo de Gestión Documental designado en artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la empresa estatal SEMAN PERÚ SAC. (www.seman.com.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Mayor General FAP

JAIME ARTURO RODRÍGUEZ ESPINOZA

Gerente General del SEMAN PERÚ SAC.

